



ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 11 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2022, SE REUNIERON EN EL PATIO CENTRAL DEL MUSEO METROPOLITANO, UBICADA EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CORREGIDORA, S/N, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

- I. En sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2019, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó la designación de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil para integrar el Consejo Consultivo Ciudadano a las Personas Adultas Mayores.
II. En Fecha del 25 de mayo de 2022, el Lic. José Francisco Salas Tirado, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio d Monterrey, Nuevo León, presentó ante la Secretaría del Ayuntamiento, oficio con número DG/933/2022, mediante el cual solicita se realice el procedimiento correspondiente dentro del marco normativo aplicable para la ratificación o designación de los representantes ciudadanos que forman parte del Consejo Consultivo de Atención a las Personas Adultas Mayores.
III. En Sesión Ordinaria de fecha 14 de junio de 2022, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó la emisión de la Convocatoria Pública para invitar a la ciudadanía a participar con propuestas de candidatas y candidatos para integrar el Consejo Consultivo Ciudadano de Atención a las Personas Adultas Mayores del Municipio de Monterrey, Nuevo León, por el plazo de 10 días hábiles a partir de su publicación, misma que se encuentra en el Periódico Oficial del Estado, número 90, de fecha 24 de junio del año en curso, período en el que se recibieron 9 propuestas ciudadanas.
IV. En Sesión Ordinaria de fecha 16 de agosto de 2022, se instruyó a la Secretaría Ejecutiva del Municipio de Monterrey, para efectos de la realización de toma de protesta al al C. Raúl Fernando Gutiérrez Herrera como Presidente Ciudadano y a las ciudadanas y ciudadanos Francisca Magdalena Marrufo López, Noriza Garza Burnes, Miriam Leticia Benavides

Handwritten signatures and notes on the left margin, including 'A', 'C. Salas Tirado', 'C. Garza Burnes', 'C. Gutiérrez Herrera', and 'C. Benavides'.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'C. Gutiérrez Herrera' and 'MG'.



Delgado, Benita Alejandrina González Martínez, Gracia Patricia Serna Saldívar, Ismael Morales Villanueva, María Antonieta Acosta Torres, Ricardo Rodríguez Leyva como Vocales Ciudadanos para integrar el Consejo Consultivo Ciudadano de Atención a las Personas Adultas Mayores de Monterrey, en los términos del artículo 86 del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Monterrey.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presentan los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se integra el Consejo Consultivo Ciudadano de Atención a las Personas Adultas Mayores del Municipio de Monterrey, Nuevo León, el cual fungirá como órgano asesor, propositivo y promotor de las acciones que se emprendan en beneficio de las personas adultas mayores en el marco de la Ley.

I. SEGUNDO. El Consejo Consultivo Ciudadano de Atención a las Personas Adultas Mayores del Municipio de Monterrey, quedará integrado de la siguiente forma: C. Raúl Fernando Gutiérrez Herrera, como Presidente Ciudadano;

II. Como Vocales Ciudadanas y Ciudadanos:

- C. Francisca Magdalena Marrufo López
C. Noriza Garza Burnes
C. Miriam Leticia Benavides Delgado
C. Benita Alejandrina González Martínez
C. Gracia Patricia Serna Saldívar
C. Ismael Morales Villanueva
C. María Antonieta Acosta Torres
C. Ricardo Rodríguez Leyva

III. Regidor Luis Ixtoc Hinojosa Gándara, Coordinador de la Comisión de Equidad y Grupos Vulnerables, como Delegado Propietario;

IV. Regidora Janeth Alicia Sepúlveda Sánchez, Integrante de la Comisión de Equidad y Grupos Vulnerables como Delegada Suplente; y

V. El C. Lic. José Salas Tirado, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, como Secretario Ejecutivo.

TERCERO. El Consejo Consultivo Ciudadano de la Ciudad de Monterrey, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Ser órgano de consulta, opinión y proposición de medidas del Ayuntamiento, y de las dependencias y organismos de la administración pública municipal;

Handwritten signatures and notes on the left margin, including 'm. marroffo' and 'A. Serna Saldívar'.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'M. Antonieta Acosta Torres' and 'MG'.



DÉCIMO SEGUNDO. Los ciudadanos integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano de Atención a las Personas Adultas Mayores del Municipio de Monterrey, dejaran de desempeñar el cargo por renuncia voluntaria, causa de fuerza mayor o por cancelación de su nombramiento.

DÉCIMO TERCERO. Se consideran causas de cancelación del nombramiento de integrante del Consejo Consultivo Ciudadano de Atención a las Personas Adultas Mayores del Municipio de Monterrey, las siguientes:

- I. Faltar más de tres veces consecutivas sin causa justificada a las sesiones del Consejo;
- II. Realizar actos de proselitismo político o religioso a través del Consejo al que pertenecen;
- III. Ser miembro de la directiva de algún partido político o candidato a un cargo de elección popular; o
- IV. Utilizar información derivada de los asuntos desahogados dentro de las sesiones de Consejo para fines distintos a las funciones del Consejo.
- V. Cometer durante el tiempo que desempeñe su encargo algún delito que merezca pena corporal
- VI. Haber proporcionado información falsa al momento de su registro como integrante del Consejo.

DÉCIMO CUARTO. La cancelación del nombramiento de integrante del Consejo Consultivo Ciudadano de Atención a las Personas Adultas Mayores del Municipio de Monterrey, será acordada por el Ayuntamiento, previa audiencia al interesado que se otorgará por conducto de la Unidad Administrativa Correspondiente.

DÉCIMO QUINTO. Una vez nombrados por el Ayuntamiento los integrantes de los Consejos Consultivos Ciudadanos, les será tomada la Protesta de Ley por el Presidente Municipal o por quien éste designe, conforme a lo dispuesto al artículo 86 del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Monterrey, Nuevo León. Para tal efecto, el Presidente Municipal designa a la C. Lic. Ana Lucía Riojas Martínez, Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, para que en su presentación tome la Protesta de Ley a las ciudadanas y ciudadanos integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano de Atención a las Personas Adultas Mayores del Municipio de Monterrey.

PARA FORMALIZAR LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO MONTERREY, NUEVO LEÓN, TUVO A BIEN TOMAR PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO QUIENES PROTESTARON CUMPLIR FIELMENTE CON EL CARGO QUE SE LES CONFIERE.

Handwritten notes in blue ink on the left margin:
- Top: A large blue checkmark.
- Middle: A circled signature.
- Vertical text: "of. municipal", "Ayuntamiento", "Firma del Sr. Román", "A. de la Cruz", "Secretaría".
- Bottom: A signature and a large blue checkmark.

Handwritten notes in blue ink on the right margin:
- Vertical text: "Dpto. Contratación Ciudadana".
- "M6"

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten initials in blue ink on the right margin.



Gobierno
de
—
Monterrey

LEÍDO EL PRESENTE Y CONFORME LAS PARTES CON LAS DISPOSICIONES A QUE SE REFIERE, LO SUSCRIBEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN A LOS 11 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2022.

DR. RAÚL FERNANDO GUTIÉRREZ HERRERA
PRESIDENTE CIUDADANO

C. GRACIA PATRICIA SERNA SALDÍVAR
VOCAL CIUDADANO

C. RICARDO RODRIGUEZ LEYVA
VOCAL CIUDADANO

C. BENITA ALEJANDRINA GONZÁLEZ MARTINEZ
VOCAL CIUDADANO

C. FRANCISCA MAGDALENA MARRUFO LÓPEZ
VOCAL CIUDADANO



Gobierno
de
—
Monterrey

C. NORIZA GARZA BURNES
VOCAL CIUDADANO

C. MIRIAM LETICIA BENAVIDES DELGADO
VOCAL CIUDADANO

C. ISMAEL MORALES VILLANUEVA
VOCAL CIUDADANO

C. MARIA ANTONIA ACOSTA TORRES
VOCAL CIUDADANO

REGIDOR LUIS IXTOC HINOJOSA GÁNDARA
DELEGADO PROPIETARIO
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD
Y GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY



Gobierno
de
—
Monterrey

REGIDORA JANETH ALICIA SEPÚLVEDA SÁNCHEZ
DELEGADA SUPLENTE
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD
Y GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY

LIC. JOSÉ FRANCISCO SALAS TIRADO
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN

TESTIGOS DE HONOR

LIC. ANA LUCÍA RIOJAS MARTÍNEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY,
NUEVO LEÓN

LIC. MARÍA DE LA LUZ GARCÍA LUNA
PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
MONTERREY, NUEVO LEÓN